



ESTADO No.026

RAD.	Sindicado	Delito(S)	Fecha Resolución	Decisión	Fiscal
573	Dario Alberto Laino Escopetta	Concierto para Delinquir Agravado Art.340 C.P. Inciso 3º	02/02/2026	Resuelve proferir resolución de acusación en contra del señor Dario Alberto Laino Escopetta por el delito de concierto para delinquir agravado, bajo la modalidad de financiar, promover y dirigir grupos al margen de la ley, en grado de presunta autoría en concurso heterogéneo con el delito de Homicidio agravado por colocar a las víctimas en condición de indefensión, en concurso homogéneo y sucesivo, en el grado de presunto coautor, provisionalmente imputado.	Ciento veintiocho

La Secretaria Administrativa hace constar que la(s) providencia(s) relacionada(s) se está(n) notificando por **ESTADO**, de conformidad con los Arts. 178 y 179 del C.P.P. (Ley 600 de 2000), el cual se fija el día de hoy **11 de febrero de 2026** a las 8:00 A.M., en lugar público y visible de la Secretaría de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos – Grupo de Compulsas, para notificar a quienes no lo hicieron de otra forma legal.

MARILIN LARA RICO
Asistente de Fiscal I (e)

La Secretaria Administrativa hace constar que el presente **ESTADO N°026**, de conformidad con los Arts. 178 y 179 del C.P.P. (Ley 600 de 2000), permaneció fijado por el término de un (1) día en la fecha arriba anotada, en lugar público y visible de la Secretaría de Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos – Grupo Compulsas, ubicada en la carrera 28 No.17A – 00 Piso 9 (Antiguo DAS) - de la ciudad de Bogotá D.C.

MARILIN LARA RICO
Asistente de Fiscal I (e)